

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Subscripción trimestre: España, 1 pta.; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.
Venta: paquete de 30 números, 1 peseta.

APARECE LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ESPÍRITU SANTO, 18, 2.º IZQUIERDA

La correspondencia de Redacción dirijase á Pablo Iglesias, la de Administración á Felipe Peña Cruz.

LA SEMANA SANGRIENTA

En el XXXIII aniversario de esta fecha luctuosa, que recuerda el heroísmo de los comunistas parisienses y la ferocidad de la burguesía francesa, encarnada en los elementos armados que la defendieron, no podemos menos de rendir un tributo de admiración y cariño á los que cayeron fusilados en las calles de París y renovar nuestro firme propósito de vengarlos no satisfaciendo odios ni rencores, no exterminando patronos ni destruyendo riquezas, sino echando abajo instituciones dañosas, aniquilando privilegios y acabando con todo lo que represente explotación.

La sangre de los mártires de la *Commune*, las vidas sacrificadas al furor capitalista en mayo de 1871, no ponen pavura en el ánimo de los que continuamos la obra de aquellos valientes; por el contrario, darnos aliento, avivan nuestras energías y redoblan nuestro ardor para pelear por la causa santa de la emancipación humana.

PROTESTEMOS

El Tribunal Supremo ha rechazado el recurso de casación que nuestro compañero Manuel Vigil interpuso contra la sentencia dictada por la Audiencia provincial de Oviedo, que le condenó como autor de un delito de escarnio de los dogmas de la religión católica á la pena de 3 años, 6 meses y 21 días de prisión correccional, accesorias, multa de 250 pesetas y costas, condena que es, por tanto, firme.

Contra ese fallo formulamos enérgica protesta, que seguramente han de secundar las Agrupaciones Socialistas y toda persona de ideas progresivas, incompatibles con la severidad de la ley en el castigo de semejantes hechos y con el rigor desplegado por los Tribunales.

La crítica de toda religión es un derecho constitucional en nuestro país, donde la libertad de opiniones y de creencias está sancionada por las leyes. Y si el Código penal, contrariando aquel indiscutible derecho, castiga su ejercicio con penas severísimas de marcado carácter inquisitorial, no por ello ha de justificarse su aplicación, pues eso equivaldría á la derogación de la Constitución, que es la ley primordial de todas las demás.

Preceptos del mismo Código penal que castigan otros delitos, por ejemplo, el duelo, no tienen jamás aplicación, no obstante ser tan frecuente en nuestro país tan bárbara costumbre. ¡Ha de estar reservado á los artículos sancionadores de los privilegios de la religión católica su constante y riguroso empleo!

Además, y en el caso concreto de nuestro compañero Vigil, han desconocido los Tribunales de justicia las circunstancias especiales que abonaban su defensa, pues olvidando que se trata de un obrero, al que por esa misma razón no debiera exigírsele que manifestase su pensamiento con fórmulas científicas que los apremios de un trabajo periodístico dificultan siempre, han hallado los jueces en sus naturales deficiencias é incorrecciones de expresión, el fundamento de la condena, en vez de encontrar en ellas un indiscutible motivo para su absolución.

En tanto llega el día en que la intervención del proletariado consiente logre borrar de las leyes tan arcaicos preceptos, es de necesidad oponer á la injusticia de su contenido y á la severidad extrema de los juzgadores la más enérgica protesta, con el doble objeto de afirmar nuestra convicción respecto de la injusticia de las leyes vigentes, que son hechura de la burguesía, y de proclamar, frente al anticuado y estrecho criterio en que se informan, el de equidad social que nosotros defendemos y por cuya implantación luchamos.

La semana burguesa.

D. Melquiades ha dejado oír su elocuente voz en la capital de Andalucía y, siguiendo su costumbre, ha puesto los puntos sobre las íes á todos aquellos de sus correligionarios que sueñan con una República donde tengan realización las aspiraciones más atrevidas, y que sirva de trámite á otro régimen social.

Y á los que sueñan con esas amalgamas les propina el palmotazo siguiente, de padre y muy Melquiades mío:

La República—dijo—combatirá enérgicamente esas locuras, imponiendo el orden social. Por lo mismo que la República es el gobierno de todos, necesita un poder fuerte que garantice el derecho y mantenga la paz social. La República que no haga eso, sucumbirá en las convulsiones epilépticas de la demagogia.

La única ventaja á que pueden aspirar los anarquistas dentro del gobierno republicano es á la propaganda de sus ideas, porque de ninguna se hará excepción. Pero la República castigará fuertemente toda excitación á la violencia. El Estado republicano reprimirá todo delito que se cometa en nombre del anarquismo, y lo reprimirá severa, sangrientamente.

Y hasta pudo añadir que rápidamente, radicalmente, brutalmente, para no ser menos que nuestro actual dictador en materia de adverbios.

No hay que decir que también ha combatido el Sr. Alvarez el colectivismo, del que ha dicho que es una demencia de hombres exaltados y que no podrá triunfar nunca porque es el aniquilamiento de la personalidad.

No por eso—decía el Sr. Alvarez—el Estado ha de permanecer indiferente ante la misera situación del obrero, sino que debe dictar leyes protectoras que, sin lesionar los intereses del capitalista, coloquen al obrero en iguales condiciones jurídicas que al empresario, evitando que sea víctima de la tiranía patronal.

¿Qué medios cree el Sr. Alvarez precisos para alcanzar ese resultado?

Pues para ello aconseja una activa propaganda á fin de conseguir que se transforme el actual régimen del salario en otro régimen de armonía en la vida económica, donde todos los elementos sobre la base de la cooperación se den el ósculo de paz para poner término al estado de guerra en que hoy viven.

¡Me hacéis reír, Don Melquiades!

La transformación que usted indica sólo es posible en un régimen social donde no haya explotadores ni explotados, en un régimen socialista, del cual usted abomina.

¿Cómo, pues, se las compondría el señor Alvarez para realizar esa transformación sin tocar á la esencia de las actuales relaciones económicas?

Mientras busca la solución al problema, podemos pasar á otro asunto.

Porque hay tiempo para ello.

El mismo D. Melquiades prometió á los obreros de Villanueva de las Minas visitar éstas y estudiar sobre el terreno las causas de las huelgas.

¡Inocentes mineros! Seguramente habrán creído que de esa visita va á resultar para ellos algo bueno.

Cuando lo probable es que el orador republicano vaya allí á tomar datos para hacer la defensa de la Empresa del Mediodía, como ya ha hecho la de la del Norte en la causa seguida á ésta por el siniestro de Torremontalbo.

Porque así como el que hace un cesto hace ciento, también el que una vez definiendo una mala causa, puede defender otras cien más.

Sobre todo si se lo pagan bien.

La reciente huelga de los ferroviarios del Mediodía ha puesto de relieve una vez más la conducta parcial de las autoridades, poniéndose descaradamente de parte de la Empresa y conduciendo atados cual si fueran criminales á los detenidos por cualquier fútil pretexto.

Esto aparte de la coacción moral que constituía el aconsejar á los huelguistas que sólo intervendrían para el arreglo de la cuestión si aquéllos se sometían á determinadas imposiciones.

Para los que sabemos el papel que re-

presenta la autoridad constituida en la sociedad presente, esos hechos no han constituido novedad alguna.

En cambio, para otros no sabemos si habrá sido una «revelación».

Hablando de esa huelga, ha dicho *El País* que cuando los representantes de los mineros de Villanueva visitaron al señor Salmerón éste les aconsejó que aplazaran la huelga hasta que las Cortes estuviesen abiertas.

Pero ¿es que creará el jefe de los republicanos en la influencia de las Cortes sobre el curso de las huelgas?

¡Vaya un tema bonito para un modernista orador de Ateneo!

Pero hay más todavía.

Añade *El País* que «el Sr. Lerroux, que estaba en casa del Sr. Salmerón cuando se verificaba la entrevista, indicó á los obreros la conveniencia de proponer el arbitraje y hasta les recomendó los nombres de Gasset y Dato».

Es decir, que el Sr. Lerroux, defensor en todas ocasiones de la huelga revolucionaria, no sólo recomienda el arbitraje pacífico, sino hasta indica como mediadores á dos ex ministros monárquicos y por añadidura conservadores.

¿Para cuando guarda el diputado por Barcelona el poner en práctica sus teorías respecto al asunto?

¿O es que las reserva tan sólo para recomendarlas en los mítines electorales y para entusiasmar á la galería?

En el Congreso que unas cuantas Sociedades anarquistas han celebrado en Sevilla ha declarado solemnemente la inutilidad de las Cajas de resistencia para mejorar las condiciones de los trabajadores. Nada más lógico... para los anarquistas.

Siendo la huelga una lucha, y constituyendo el dinero la principal arma de combate con que deben contar los obreros, al no tener éstos un cuarto, la victoria es segura.

Para los patronos, por supuesto.

Aunque luego este criterio se deje á un lado en casos como el de la huelga de Barcelona, que fracasa, al decir de los propios anarquistas, por no haber podido contar con el auxilio pecuniario de las *Trades-Unions* inglesas.

Así es en todos los casos la lógica de los libertarios.

Verdad es que si éstos procedieran con arreglo á los preceptos de la lógica no serían anarquistas.

Parece ser que entre los elementos directores del republicanismo cunde la idea de fundar una Liga contra la miseria, la cual tendrá por objeto sanear la moneda, abaratar la vida y suprimir los privilegios.

Se comprende la necesidad de esa Liga, porque como los republicanos no tienen más que 35 diputados en las Cortes, no han podido iniciar una vigorosa campaña en ese sentido.

Y si en vez de una Liga contra la miseria, pluralizasen un poco y la titularasen «contra las miserias», sería de mucho mayor efecto.

Que bien lo han menester.

Singularmente en Barcelona, donde los concejales republicanos se han tirado los trastos á la cabeza, unas veces por causa de negocios sucios y otras por subvenciones á funciones religiosas.

Está visto que los republicanos siguen capacitándose más cada día para derrocar el régimen monárquico.

En estos últimos días, el martirologio obrero ha aumentado su larga lista de anónimos héroes con unos cuantos víctimas de la rapacidad capitalista.

Sólo la acción de la clase trabajadora, pesando con energía sobre la clase dominante, conseguirá hacer, mediante buenas leyes protectoras del trabajo, que sean más raros esos accidentes, ya que su supresión absoluta sea imposible mientras dure el régimen burgués.

Y nuestro anhelo mayor debe ser luchar con todas nuestras fuerzas por que aquél dure poco.

Instituto de Reformas Sociales.

En la sesión del día 18 los vocales obreros presentaron una moción en la que, haciéndose eco de las reclamaciones del Centro Obrero de Rueda (Valladolid), solicitaron que el Instituto ordenase al alcalde de dicho pueblo la reconstitución de la Junta Local de Reformas Sociales, falta actualmente de representación obrera, y que no dificulte el ejercicio de los derechos que reconocen las leyes á las Sociedades de trabajadores, puesto que en la elección de vocales para el Instituto les negó el voto so pretexto de que no estaban legalmente constituidas, lo cual era inexacto. La proposición fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Marvá dió cuenta de la inspección realizada en las obras del Cerro de la Plata por acuerdo anterior del Instituto, á iniciativa de los vocales obreros. Su informe quedó sobre la mesa para su examen.

Seguidamente se reanudó el debate sobre el proyecto de Pósitos, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Salillas, al que contestó el conde de San Bernardo. Ormaechea, en nombre de los vocales obreros, impugnó la totalidad del proyecto exponiendo: que en él se favorecía á los agricultores en general, con lo cual no se conseguiría ayudar á los pobres labradores frente á los grandes propietarios agrícolas, sino, por el contrario, perjudicarlos, pues éstos obtendrían con más facilidad y en mayor cuantía que aquéllos el capital del Pósito; que lo que interesaba era limitar los beneficios de esa institución á los pequeños propietarios, que son los únicos necesitados de protección social, pues los capitalistas tienen medios propios para la adecuada explotación de sus fincas; que el proyecto dejaba en manos de los ricos el manejo y administración del caudal de los Pósitos, porque tanto las Juntas Locales como las Provinciales, á las que encarga el proyecto la concesión de los préstamos, han de estar formadas, según aquél, por los grandes propietarios rurales, sin que los chicos tengan intervención alguna, por lo que el caciquismo, causa del aniquilamiento de los antiguos Pósitos, seguiría imperando en los que se intenta restaurar; que tampoco se dan facilidades á los labriegos pobres para acudir á los Pósitos, puesto que se les exige la devolución de los préstamos de una vez, en lugar de permitir que lo hagan en plazos; y, por último, que la cesión de máquinas de labor á los labradores redundaría principalmente en pro de los grandes propietarios y no de los pequeños, faltos de grandes fincas donde utilizarlas. Por lo cual, solicitó de la Comisión que contestase concretamente si mantenía íntegro el proyecto, ó si se avenía á excluir de él cuanto beneficiaba á los grandes propietarios.

El conde de San Bernardo mantuvo, en nombre de la Comisión, la totalidad del proyecto. Y en vista de ello, Ormaechea anunció que los vocales obreros se abstendrían de votar la totalidad, pues no podían sancionar lo que beneficiaba á la gran propiedad agrícola, que es forma de producción burguesa, en la que el dueño ocioso realiza la explotación en términos análogos á los de la propiedad industrial; razones que no existían en cuanto á la propiedad del pequeño labrador, que él mismo cultiva penosamente. Expuso además que los Pósitos no significaban la salvación de la pequeña agricultura, siendo no más un medio de defensa, que los grandes propietarios utilizarían haciendo á los pequeños activa competencia.

El Sr. Azcárate mostróse conforme con lo expuesto por Ormaechea, por entender que lo que importa es favorecer sólo al labriego pobre y llamó la atención de la Comisión para que reflexionase sobre ello. El Sr. Moret impugnó el proyecto, de acuerdo también con Ormaechea, alegando además que los Pósitos son una institución impropia de las necesidades y adelantos actuales, y que mejor que restaurarlos era crear Bancos agrícolas, con capital del Estado, que debiera darlo á préstamo á los agricultores á muy corto interés.

Las impugnaciones á la totalidad del referido proyecto no han sido del todo infructuosas: la discusión ha quedado in-

